

ACUERDO RHU-A-102/2021

EL INFRASCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, actuando con base en los literales, a), c), y ch) del artículo 10 de la Ley Orgánica de esta institución, contenida en el Decreto Legislativo número 195, del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial número 42 Tomo 314 del día tres de marzo del mismo año; y el Acuerdo Ejecutivo número 130, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial número 118, Tomo 423, de la misma fecha.

CONSIDERANDO:


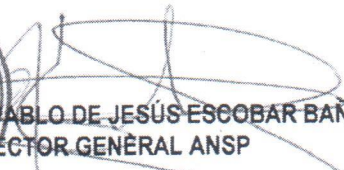
- I. Que de conformidad al artículo 48 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, "*Unidades de Acceso a la Información Pública*", el cual establece que el Oficial de Información será nombrado por el titular de la entidad respectiva, para dirigir la Unidad, quien deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 49 y realizar las funciones descritas en el artículo 50, ambos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II. Que por medio del Acuerdo RHU-A-067/2018, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, se nombró funcionalmente como **Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública** a la licenciada Sandra Rebeca López Reyes, bajo la dependencia de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional.
- III. Que, en razón de las necesidades institucionales de reorientar al personal, es preciso que la referida profesional licenciada López Reyes pase a formar parte del equipo de trabajo de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional con otras funciones, siendo imperante nombrar a una persona en el cargo del romano II del presente acuerdo y que cuente con las competencias para desempeñar el referido cargo.

POR TANTO, ACUERDA:

- a) **Revocar** el nombramiento funcional de **Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, a la licenciada **Sandra Rebeca López Reyes, (Código SL14000)**, efectuado mediante Acuerdo RHU-A-067/2018, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho.
- b) **Nombrar** en el puesto funcional como **Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional**, a la licenciada **Nancy Carolina Quesada de Figueroa, (código NQ19000)**, bajo la dependencia de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional.
- c) El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del uno de octubre de dos mil veintiuno.

Notifíquese y Cúmplase:

Dado en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a los trece días del mes septiembre de dos mil veintiuno.



COMISIONADO PABLO DE JESÚS ESCOBAR BAÑOS
DIRECTOR GENERAL ANSP